



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMAJUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA

LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rad. 2019- 00339 Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, dos de marzo de dos mil veintiuno

Téngase por notificado el demandado CARLOS ALBERTO VESCANSE CISNEROS, desde el 30 de octubre del año 2020, guardando silencio.

Dando continuidad al presente trámite, se procede a señalar el próximo doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en la que se desarrollarán las actividades indicadas en los art. 372 y 373 ibidem.

Se practicarán las siguientes pruebas:

PARTE DEMANDANTE:

Ténganse como tales los documentos aportados con el escrito de demanda, en cuanto estén en derecho.

Oír los testimonios de SONIA RUIZ VILLAMIZAR Y NORA PUYANA, quienes deberán hacerse comparecer a la audiencia programada, y serán citadas a través del apoderado de la parte actora en su debida oportunidad.

No se oficiará a la Unidad de protección con sede en la ciudad de Bogotá, atendiendo lo establecido en el artículo 78 numeral 10 del Código General del Proceso.

PARTE DEMANDADA:

Guardo silencio.

DE OFICIO:

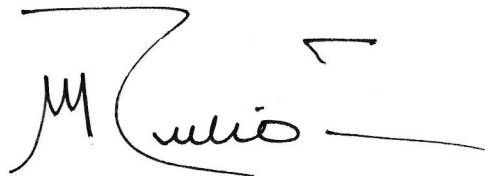
Practíquese interrogatorio de parte a la demandante ASTRIOD CAROLINA

43

Se previene a las partes y sus apoderados para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 11 del artículo 78 ibidem, advirtiéndoles que la diligencia se realizará de manera virtual, por lo que, oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente el enlace para su ingreso. Hágaseles saber sobre las sanciones a las que se harán acreedoras, por la inasistencia injustificada a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a stylized flourish extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA